

Beneficio de vivienda para miembros del OHP

Algunos miembros del Plan de Salud de Oregon (OHP) pueden calificar para beneficios de vivienda. El beneficio de vivienda es un tipo de beneficio relacionado con las Necesidades Sociales Relacionadas con la Salud (HRSN).

¿En qué consiste el beneficio HRSN de vivienda?

- Ayuda para pagar el alquiler durante un máximo de 6 meses. Esto incluye los pagos atrasados.
- Ayuda para la tenencia (ayuda para obtener recursos y servicios para inquilinos). Por ejemplo:
 - Hablar con la persona o empresa a la que se alquila (propietario).
 - Comprender los contratos de alquiler
 - Referencias a otros servicios
- Ayuda para pagar servicios públicos como gas, electricidad y agua. Esto incluye:
 - Contratación de servicios públicos
 - Facturas de servicios públicos y pagos atrasados de hasta 6 meses
- Hasta 6 meses de gastos de almacenamiento.
- Cambios en el hogar para mejorar la salud y el bienestar. Los beneficios incluyen:
 - Eliminación de plagas
 - Limpieza profunda
 - Instalación de barras de apoyo, rampas o cajones
 - Instalación de cortinas lavables o persianas de materiales sintéticos para reducir alergias

- Aparatos para la salud como aires acondicionados, calefactores, purificadores de aire, mini refrigeradores para almacenar medicamentos y fuentes portátiles de energía

¿Quién califica?

Debe ser miembro del Plan de Salud de Oregon para calificar.

Cada beneficio tiene diferentes requisitos. Cosas como cuánto dinero gana, su edad, su salud y su situación de vivienda.

Para ver si puede calificar, consulte a continuación los detalles de cada beneficio, como ayuda para pagar el alquiler.

Ayuda para pagar el alquiler

Para calificar, debe cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

- Ser una persona que recibe servicios de atención médica por una condición de salud compleja que es nueva o está empeorando.
- Menor de 6 años (los padres o tutores pueden solicitarlo en nombre de sus hijos o dependientes).
- Tener 65 años o más
- Ser Adultos Jóvenes con Necesidades especiales de Atención Médica (YSHCN).
- Alguien con una discapacidad intelectual o del desarrollo
- Embarazada o alguien que haya dado a luz en los últimos 12 meses
- Alguien que haya sufrido violencia doméstica en el último año
- Alguien que haya tenido intervención de los servicios de protección infantil en el último año

También debe:

- Tener una vivienda de alquiler
- Contar con un ingreso familiar que sea igual o inferior al 30% del ingreso anual promedio en su área de residencia. Puede encontrar la información sobre ingresos

en el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (https://www.huduser.gov/portal/datasets/il/il2025/select_Geography.odn).

- Necesitar ayuda para permanecer en su vivienda actual
- Tener un contrato de alquiler o un acuerdo de alquiler por escrito
- Carecer de recursos o apoyo para evitar quedarse sin hogar

Ayuda para la tenencia

Para calificar a la ayuda para la tenencia, debe cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

- Ser una persona con una condición de salud mental o física, o un trastorno por consumo de sustancias que sea crónico, esté empeorando, sea incapacitante o ponga en peligro la vida (puede estar recibiendo servicios de atención médica, pero no es necesario)
- Menor de 6 años (los padres o tutores pueden solicitarlo en nombre de sus hijos o dependientes)
- Tener 65 años o más
- Ser Adultos Jóvenes con Necesidades especiales de Atención Médica (YSHCN).
- Alguien con una discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Embarazada o alguien que haya dado a luz en los últimos 12 meses.
- Alguien que haya sufrido abusos o negligencia, incluyendo violencia doméstica e intervención de los servicios sociales
- Alguien que tiene dificultades para la atención médica y realizar las actividades diarias
- Alguien que utiliza frecuentemente la sala de emergencias o los servicios de crisis.

También debe:

- Tener una vivienda de alquiler
- Contar con un ingreso familiar que sea igual o inferior al 30% del ingreso anual promedio en su área de residencia. Puede encontrar la información sobre ingresos

en el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (https://www.huduser.gov/portal/datasets/il/il2025/select_Geography.odn).

- Necesitar ayuda para permanecer en su vivienda actual
- Tener un contrato de alquiler o un acuerdo de alquiler por escrito
- Carecer de recursos o apoyo para evitar quedarse sin hogar

Contratación y pago de servicios públicos, gastos de almacenamiento

Debe cumplir los requisitos y estar recibiendo ayuda HRSN para pagar el alquiler.

Cambios en el hogar por motivos de salud y bienestar

Para cumplir los requisitos, debe cumplir todos estos requisitos:

- Tener vivienda o un lugar donde pueda usar de manera segura un aparato como un aire acondicionado
- Tener una condición de salud que requiera el cambio en el hogar
- Encontrarse en al menos una de estas situaciones vitales:
 - Salir de prisión (cárcel, detención, etc.)
 - Salir de un centro de tratamiento de salud mental o de tratamiento por consumo de sustancias
 - Estar o haber estado en el sistema de bienestar infantil de Oregon (atención médica).
 - Pasar de recibir solo beneficios de Medicaid a tener derecho a Medicaid más Medicare
 - Puede perder su vivienda
 - Adultos Jóvenes con Necesidades especiales de Atención Médica

Cómo solicitar

Puede consultar con su proveedor de atención médica o con un socio comunitario local de OHP para averiguar si cumple los requisitos y cómo solicitarlo.

Las organizaciones de atención coordinada (CCOs) administran los beneficios del Plan de Salud de Oregon para la mayoría de los miembros. Si no sabe si está en una

CCO, llame al Servicio de Atención al Cliente de OHP al 1-800-273-0557 o envíe un correo electrónico a Ask.OHP@odhsoha.oregon.gov.

Si es miembro de una CCO

Vaya a la [página web de la CCO](#) para ver cómo ponerse en contacto con su CCO.

Si no es miembro de una CCO

Hable con un coordinador de atención médica al 888-834-4304 o envíe un correo electrónico a ORHRSN@Acentra.com.

Para comunicarse con un socio comunitario de OHP

Los socios comunitarios de OHP están capacitados y certificados para ayudar a los miembros a comprender y solicitar los beneficios. Sus servicios son gratuitos. Visite la página [Encontrar ayuda local](#) en el sitio web de OHA para ponerse en contacto con uno.

Completar un formulario de solicitud de HRSN

Los miembros de Tarjeta Abierta (Open Card) también pueden completar un [formulario de solicitud HRSN de vivienda](#) en línea. Está disponible en muchos idiomas. Completar el formulario no garantiza que usted cumpla los requisitos.

Manténgase informado

Visite la [página web HRSN de vivienda](#) para obtener más información sobre quiénes cumplen los requisitos, los beneficios de vivienda y otros beneficios de HRSN.

¿Preguntas?

Envíenos un correo electrónico a HRSN.Program@oha.oregon.gov

Consulte las Normas Administrativas de Oregon (OAR) 410-120-0000 a 410-120-2030 para obtener más detalles sobre estos servicios.

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que prefiera de forma gratuita. Póngase en contacto con nosotros en

HRSN.Program@oha.Oregon.gov o en el 503-945-5772 (voz y texto). Aceptamos todas las llamadas de retransmisión.

División de Medicaid
Operaciones estratégicas de la exención 1115
800 NE Oregon Street
Portland, OR 97232
971-673-1222
<https://www.oregon.gov/oha/hsd/medicaid-policy/pages/hrsn.aspx>

